



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M. D. N. 78672

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-36-1-0000532

Montevideo, 29 DIC 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministro de Ambiente Adrián Peña, gestiona el pase en comisión del Marinero de 1ª (ART) David Ezequiel Alvarez Madruga, perteneciente al Comando General de la Armada, desde el 6 de setiembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2025;

CONSIDERANDO: que el citado pase en comisión se realiza a los efectos de cumplir tareas de asistencia directa al señor Ministro;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 8 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y por el artículo 297 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Ambiente para desempeñar funciones de asistencia directa al Ministro Adrián Peña, del Marinero de 1ª (ART) David Ezequiel Alvarez Madruga, perteneciente al Comando General de la Armada, desde el 6 de setiembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2025.

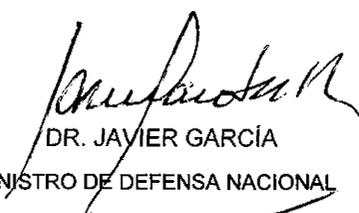
2º. Solicítase la remisión al Comando General de la Armada, el último día de cada mes, de la constancia de haber prestado servicios, a los efectos de habilitar el pago salarial correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

3º. Publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Ambiente y pase al Comando General de la Armada para la notificación del interesado e ingresar los datos en el

Registro de Vínculos con el Estado (RVE). Oportunamente, archívese.



Publicado


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMil
LR.lg